



Secretaría de Administración

EXP-LUJ:0000404/2022

LUJÁN, 06 de octubre de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 109/22, relacionada con la adquisición de medios de cultivo para el Laboratorio Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 417 - 22 y Orden de Compra N° 193/22 se adjudicó la Contratación mencionada en el visto.

Que luego de la notificación la firma adjudicataria requiere el pago anticipado para poder cumplir con la entrega del material.

Que por mérito, oportunidad y conveniencia esta Secretaría autoriza la modalidad de pago solicitada por la firma.

Que resulta necesario regularizar la situación.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello,

LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Orden de Compra N° 193/22.

ARTÍCULO 2° EMITIR NUEVA ORDEN DE COMPRA a favor de la firma: Química Fénix S.A., por un importe total de PESOS CIENTO CATORCE MIL CIENTO DIECIOCHO CON 53/100 (\$ 114.118,53) equivalentes a DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 90/100 (USD 862,90).

ARTÍCULO 3°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000404/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 618/22